

RESOLUCIÓN No. 5752 DE 2026**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN DE SERVICIO SIN VIÁTICOS****LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016

CONSIDERANDO:

Que a la Servidora Pública **MAGDA JULIETA GOMEZ CUEVAS** identificada con la C.C. 51.994.469, quien se desempeña como Profesional Universitario Código 219 Grado 03 de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible, le fue autorizada una comisión de servicios al Municipios de Arauquita, durante el días 27 y 28, de agosto de 2026, con el fin de acompañar a la socialización y desarrollo de talleres de capacitación de compras Publicas Locales y de buenas Prácticas de Manufactura en el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 368 de 2026.

Que conforme a la solicitud y aprobación de la comisión la Servidora Pública no solicita reconocimiento de gastos de transporte y viáticos.

Que de conformidad con el artículo 2.2.5.5.25 del Decreto 1083 de 2015, La comisión de servicios se puede conferir al interior o al exterior del país, no constituye forma de provisión de empleos, se otorga para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado.

En consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar una comisión de servicios sin viáticos a la Servidora Pública **MAGDA JULIETA GOMEZ CUEVAS** identificada con la C.C. 51.994.469, al Municipios de Arauquita, durante el día 27 y 28, de agosto de 2026, con el fin de acompañar a la socialización y desarrollo de talleres de capacitación de compras Públicas



FR-DE-CO-08
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Correo Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 1



RESOLUCIÓN No. 5752 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN DE SERVICIO SIN VIÁTICOS

Locales y de buenas Prácticas de Manufactura en el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 368 de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los:

27 AGO 2026

Andrea del Pilar Méndez Cabeza
ANDREA DEL PILAR MÉNDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Ledys Johana Ríos Tovar	Secretario	<i>Johana Ríos</i>
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos:	María Alejandra Matus Ayala	Profesional Especializado Talento Humano	<i>MA</i>
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

